

**ACUERDO SUPERIOR No. 000013**

(14 de junio de 2022)

*“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para que gestione, impulse y participe en la creación del Centro de Liderazgo Regional del Caribe”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades legales, estatutarias

**CONSIDERANDO QUE:**

En el marco de la misión y visión de la Universidad del Atlántico, resulta pertinente su participación y/o apoyo para la realización de estudios e investigaciones que permitan la construcción de una mejor sociedad mediante la generación de conocimiento y la solución de problemáticas en aspectos tales como: desarrollo territorial, transformación productiva, pobreza, cambio climático, entre otros.

La región Caribe, requiere de nuevos liderazgos que propendan por el desarrollo político, económico y social con sentido crítico y constructivo; para ello, las instituciones de educación superior tienen un rol protagónico en la formación de ciudadanos con capacidad de liderazgo, inspirándolos y capacitándolos, ellas mismas o mediante alianzas, para que sean agentes de cambio social e institucional; por lo que resulta pertinente la creación de un centro que desarrolle las competencias sociales, comunicativas y culturales necesarias para tal propósito.

Desde el diálogo entre la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico y el Representante de la Presidencia de la República ante el Consejo Superior de la misma Universidad, se ha previsto que profesionales del derecho, profesionales de la ciencia política, así como académicos e investigadores de las ciencias sociales, contribuyan mediante un centro de estudios con el conocimiento científico y estén al servicio de la justicia social como medio de contribución a la transformación del departamento del Atlántico, de la Región Caribe y el país.

Como forma de coadyuvar a la transformación del departamento del Atlántico, de la Región Caribe y del país, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico y el representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior, han presentado a éste órgano



1 de 2



**ACUERDO SUPERIOR No. 000013**

(14 de junio de 2022)

*“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para que gestione, impulse y participe en la creación del Centro de Liderazgo Regional del Caribe”*

colegiado propuesta encaminada a que la Universidad participe en la creación de un Centro de Liderazgo Regional, en el cual colaboren o contribuyan profesionales, académicos e investigadores de diferentes disciplinas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector de la Universidad del Atlántico para que gestione, impulse y participe, conjuntamente con otras instituciones públicas y/o privadas de la Región Caribe, en la creación del Centro de Liderazgo Regional del Caribe, como un centro de pensamiento y estudios políticos, económicos y sociales, con un enfoque de acción- participación-acción, que aporte a la comprensión, interpretación y explicación de los fenómenos sociales y a la formulación de propuestas de políticas públicas de impacto para nuestra región.

**PARÁGRAFO:** El Centro de Liderazgo Regional del Caribe, estará orientado a la divulgación, educación no formal, investigación, promoción y fortalecimiento del liderazgo de la Región Caribe Colombiana desde una perspectiva amplia y democrática.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

  
**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Presidente

  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria



2 de 2

